

# NUEVAS TECNOLOGÍAS Y RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL

Madrid 14 de Noviembre 2013



La nueva criminalidad que traen consigo las nuevas tecnologías ha supuesto un vuelco en importantes áreas del Derecho Penal. Nuevos delitos, y delitos tradicionales que aparecen ahora bajo formas nuevas, basadas en la tecnología y con gran impacto criminal por las opciones que proporciona Internet. Por ejemplo: fraudes con tarjetas de crédito, el *phising* y el *pharming*, que buscan sus víctimas a través de la red, los daños informáticos y los ataques y accesos ilícitos de los *hackers*.

Si inexcusable es el conocimiento de estas nuevas formas de delincuencia, no lo es menos el de la manera en que la propia investigación penal ha debido reinventarse para hacerlas frente. La

investigación exige ahora, tanto a la Policía Judicial como a los operadores jurídicos, un intenso esfuerzo técnico y de adaptación de los conceptos jurídicos tradicionales a estas nuevas realidades. La ocupación de equipos, las intervenciones de SMS y e mail, el todopoderoso sistema SITEL y las importantísimas pericias informáticas se han convertido en herramientas imprescindibles.

Mientras esto ocurre, el empresario asiste a un aumento imparable de sus riesgos y obligaciones de control. La responsabilidad penal de las personas jurídicas y sus deberes de vigilancia interna imponen una alerta permanente sobre los sistemas informáticos.





## FECHA

14 de Noviembre de 2013.

## LUGAR

Hotel Occidental Miguel Angel.  
C/ Miguel Angel 29-31. Madrid.

## INSCRIPCIÓN

Asistencia gratuita previa reserva e inscripción:

CARMÉN GONZÁLEZ POBLET.

**Círculo Legal.**

Tel.: 91 563 85 12

email: [cggonzalez@circulolegal.es](mailto:cggonzalez@circulolegal.es)

